

**Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre Resolución sobre Extinción del subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las Extinciones que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación:

NIE: 02.910.219. Apellidos y nombre: Zerouali, Said. Domicilio: Mérida, 5. Localidad: Jaraíz de la Vera.

Cáceres, 21 de noviembre de 2003.—El Director provincial del INEM, P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—53.013.

**MINISTERIO  
DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública de Autorización Administrativa y Declaración en concreto, de Utilidad Pública de la nueva subestación de Fuentetodos de 220 kV.**

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los

artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la nueva subestación de Fuentetodos de 220 kV, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. La Moraleja-Alcobendas, 28109 Madrid.

Presupuesto: 3.641.000 euros.

Término municipal afectado: Fuentetodos.

Finalidad de la instalación: Que la subestación proyectada tienen como finalidad en una primera fase establecer en 220 kV uno de los extremos del Anillo Sur de Zaragoza, cuyo otro extremo es la subestación de Magallón, con este anillo se va a reforzar la alimentación a Zaragoza, facilitando la alimentación de las vías férreas de alta velocidad y potenciando, a su vez la red de transporte para permitir la incorporación a la misma de la generación del régimen especial de la zona. Al mismo tiempo, se posibilitará la conexión del mencionado Anillo a la red de 400 kV en la también proyectada subestación de Fuentetodos de 400 kV, donde se instalará un autotransformador 400/200 kV.

Instalación a realizar: El parque de 220 kV de la subestación dispondrá de las posiciones siguientes:

Calle 1: Futura.

Calle 2: Futura.

Calle 3: Posición de la Línea María 1.

Calle 4: Posición de la línea María 2.

Calle 5: Futura posición AT-2.

Calle 6: Posición Acoplamiento.

Calle 7: Posición AT-1.

Calle 8: Posición Gamesa (Eólicos 1).

Calle 9: Posición Belchite (Eólicos 2).

La subestación tendrá las características particulares de una instalación de tipo exterior, y estará formada por un parque de intemperie único 220 kV, en el que se ubicará el aparellaje de protección y

maniobra, así como las estructuras metálicas de soporte del mismo, y demás elementos necesarios para un correcto funcionamiento. Asimismo, se construirá una Caseta de Control, de dimensiones interiores 13 x 7 m, en la cual se ubicarán los bastidores de relés, ULC, Baterías y cuadros de servicios auxiliares de 125 V c.c y c.a, repartidores de fibra óptica y armario de protecciones telefónicas.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149.1 del referido Real Decreto 1955/2000, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» o diario «Heraldo de Aragón», pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar, s/n, 50071 Zaragoza, y formularse por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para la subsanar posibles errores en la relación indicada.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma.

**Subestación de Fuentetodos a 220 kV**

*Término municipal de Fuentetodos (provincia de Zaragoza)*

Núm. parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección	Terreno
		Paraje	Parcela núm. según catastro	Polígono núm.	Expropiación en pleno dominio — m <sup>2</sup>	
1 2 3 4	Gamesa Energía. C/ Albareda, 1-B, 1.º A, 54004 Zaragoza. Tel. 976 22 66 82.	Partida de las Viñas.	4 46 47 49	16 16 16 16	800 1.800 6.100 3.900	Campo seco. Tierra de seco. Finca rústica. Campo seco.
5	Ayuntamiento de Fuentetodos. Zaragoza. Tel. 976 14 38 01. Gamesa Energía. C/ Albareda, 1-B, 1.º A. 54004 Zaragoza. Tel. 976 22 66 82.	Partida de las Viñas.	5	16	2.300	Campo matorral.
6	Hermanos Binaburo Ortilles. Zaragoza. Gamesa Energía. C/ Albareda, 1-B, 1.º A. 54004 Zaragoza. Tel. 976 22 66 82.	Partida de las Viñas.	45	16	5.000	Campo seco.

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.—53.016.